



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Contrato N° 011/2025

Entre la Municipalidad de Obligado, domiciliada en Avda. Fulgencio Yegros y Calle Hernandarias, de la Ciudad de Obligado, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con cédula de identidad N° **1.158.356**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal FC CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA** con cédula de identidad N° **3.389.741**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PANAMI, PAISAJES DEL SUR, KOEJU – OBLIGADO CENTRO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PANAMI, PAISAJES DEL SUR, KOEJU – OBLIGADO CENTRO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

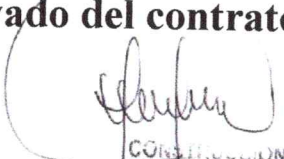
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final) NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato


CONSTRUCCIONES
FC
De Felix B. Caceres O.
R.I.C. 3.389.741,7


St. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464.123

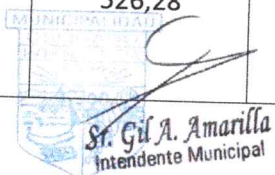
Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 004/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 395/2025 de la Intendencia Municipal. -

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.357.391	1.357.391
2	Calle Mcal. Jose Felix Estigarribia (Desde la Calle Toro Junghanns hasta la calle Pykysyry) - Barrio Panambi 2 Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	613,28	1.533	940.158
3	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	613,28	6.399	3.924.379
4	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	526,28	40.077	21.091.724
5	Cordon Cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	174,00	38.367	6.675.858
6	Compactación y terminación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	526,28	2.241	1.179.393

CONSEJEROS
FC De Felix B. Caceres O
D.H. 2.000.744.7


Sr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO


INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

7	Calle Los Colonos (Desde la Calle Mcal. Jose Felix Estigarria hasta la Calle Independencia Nacional) Barrio Panambi - Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.011,93	1.533	1.551.289
8	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.011,93	6.399	6.475.340
9	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	891,62	40.077	35.733.455
10	Cordon Cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,62	38.367	9.231.868
11	Compactación y terminación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	891,62	2.241	1.998.120
12	Calle Interna (Desde la Calle Los Colonos hasta la Calle Toro Junghanns) Barrio Panambi - Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.018,75	1.533	1.561.744
13	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.018,75	6.399	6.518.981
14	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	891,40	40.077	35.724.638


COORDINADOR GENERAL
FC De Felix B. Cáceres O.
RUC: 2.020.744.7


Sr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



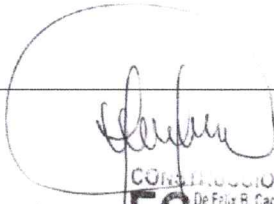
MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO


INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

15	Cordon Cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	254,70	38.367	9.772.075
16	Compactación y terminación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	891,40	2.241	1.997.627
17	Avda Los Inmigrantes (Desde la Calle Tajy hasta la Calle Mcal. Jose Felix Estigarribia) - Barrio Panambi - Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.099,93	1.533	3.219.193
18	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.099,93	6.399	13.437.452
19	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.915,93	40.077	76.784.727
20	Cordon Cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	308,40	38.367	11.832.383
21	Cordon Simple	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	297,88	34.654	10.322.734
22	Compactación y terminación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.915,93	2.241	4.293.599


CONSTRUCCIONES
De Felix B. Caceres O
FC 9110-2000 744,7


St. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

23	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.743,89	1.102	5.227.767
				TOTAL:	270.851.893

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es N° 172313164003 cargo **BANCO RIO.-**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

BENICIA MARTINEZ VENIALGO - ADMINISTRADORA DE CONTRATOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

CONDICIONES
FC De Felix B. Cáceres O.
DIP. 0 200 744.7

Sr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

INTENDENCIA MUNICIPAL

e-mail: muniobligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de OBLIGADO República del Paraguay al día DIEZ (10) mes SEPTIEMBRE y año 2.025.-

Firmado por: _____

Gil Antolin Amarilla Peralta, Contratante.

Firmado por: _____

Félix Bernal Cáceres Ortigoza, Proveedor.